

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-09
		VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 1
	PROCESO DE DOCENCIA	FECHA: 22/02/2017
	FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES	VIGENCIA: 2017

Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	26	08	2025

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
**LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CONVOCA A
 LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE MONITORÍAS EN EL I II**
PERIODO ACADÉMICO DE 2025:

MODALIDAD:	de docencia		de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas	X		

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
	Curso	Facultad/ Dependencia		
Apoyo archivo	N/A	División de Servicios Administrativos	16	A convenir con el monitor

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas ó de los cursos vistos en el componente curricular, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>	Fechas de pruebas de selección	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		28	08	2025			01	09	2025
LUGAR	Correo electrónico (recurso_humano@unillanos.edu.co)				LUGAR	Oficina de Personal- Sede Barcelona			
HORARIO	Lunes a viernes desde de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.				HORA	2:00 pm			

Publicación de resultados	Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>año</i>
		29	08	2025
LUGAR				

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9°:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor.


REINALDO ANTONIO BERNAL-MARIN
 Jefe de Oficina